

RESUMEN DE ACTIVIDADES

**Secretaría Nacional para la Lucha contra el
Lavado de Activos y el Financiamiento del
Terrorismo**

AÑO 2023

INDICE

I. introducción	3
II. Principales Actividades Cumplidas	3
1. Ejercicio de la Presidencia del Gafilat	3
2. La Evaluación Mutua de Uruguay - Informes de seguimiento.....	5
3. Comisión Coordinadora Contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo.....	5
4. Grupo de Trabajo Contra el Financiamiento del Terrorismo (FT) y el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (PFADM) .	6
5. Comparecencia de la Senaclaft a las Comisiones Especiales del Poder Legislativo	6
6. Coordinación del trabajo en el marco de la Evaluación Nacional de Riesgos (ENR) y de la Estrategia Nacional de Riesgos	7
7. Actividades relacionadas con los Sujetos Obligados del Sector no Financiero	7
7.A. Comités operativos de relacionamiento e instancias de capacitación	7
7.B. Guías, Manuales y Procedimiento de Consultas	8
7.C. Implementación del domicilio electrónico	8
8. Observatorio de Análisis Estratégico.....	8
8.A. Análisis de Riesgo Sectoriales – Sectores Inmobiliario, Escribanos y Zonas Francas	8
8.B. Monitoreo constante del Registro de Sujetos Obligados del Sector No Financiero (en adelante “RSO”)	9
8.C. Análisis prospectivos de Tendencias y Tipologías de LAFTFPADM y Trabajos de Análisis de Información	9
8.D. Programa de Capacitación Permanente	10
8.E. Comunicaciones con sujetos obligados no financieros	10
8.F. Base de Datos – Avances	10
8.G. Página Web	10
8.H. Actualización general de la “lista de Personas Expuestas Políticamente (en adelante “PEP”)	10
8- I. Perfeccionamiento de Convenios de intercambio de Información	10
9. Supervisión y control de los Sujetos Obligados del Sector no Financiero	11
10. Expedientes administrativos sancionatorios y de accesos a la información pública.....	12
11. Participación de la Senaclaft en las Investigaciones de Lavado de Activos como Auxiliar de la Justicia y Coordinadora de Equipos Multidisciplinarios	12
12. Informes de identificación del beneficiario final y origen de fondos en Proyectos de Cannabis, Cáñamo y de Participación Público Privada (PPP)	13

13. Informes Relativos al Destino de los Bienes Decomisados	14
14. Búsqueda de Información en la base de datos de la Dirección General de Registros y Elaboración de los Correspondientes Informes.....	14
15. Instancias de Capacitación para el Sector Público y Funcionarios de Senaclaft	14
16. Relacionamiento con organismos Nacionales e Internacionales	16
III. Tareas Proyectadas para el año 2024	17
1. Culminación de la actualización de la Estrategia Nacional de Riegos	17
2. Posicionamiento de Uruguay en el Ámbito Internacional.....	17
2.A. Proceso de seguimiento de evaluación	17
2.B. Solicitud a la Oficina de Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito ..	18
2.C. Otros	18
3. Plan de Fiscalización	18
4. Nuevas capacitaciones del sistema ALAFT	18
IV. Conclusiones	19

I. INTRODUCCIÓN

Durante el transcurso del año 2023 nuestra Secretaría centralizó sus esfuerzos en dar cumplimiento a las principales metas y desafíos propuestos, que se enmarcan dentro de lo que es la estrategia fijada al inicio de esta administración.

En este contexto, como uno de los hitos más importante de la mencionada estrategia, se culminó con el trabajo iniciado en el año 2022, de actualización de la Evaluación Nacional de Riesgos de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (en adelante “ENR”), la que finalmente fue aprobada por la Comisión Coordinadora en reunión de fecha 10 de julio y posteriormente publicada en la web oficial de esta Secretaría y circulada a todos los sujetos obligados (en adelante SO), a través de correo electrónico. Asimismo, luego de finalizada dicha etapa, se dio comienzo al segundo módulo de la consultoría contratada con el Experto Internacional, Dr. Alejandro Montesdeoca, tendiente al armado y desarrollo de la próxima Estrategia Nacional de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, que contendrá los lineamientos más importantes de cara a implementar las mejoras necesarias para mitigar las principales amenazas y vulnerabilidades que fueran detectadas en la mencionada ENR.

En lo que refiere a las actividades con los sujetos supervisados, consolidamos la puesta en práctica de la comunicación a través de Domicilio Electrónico (en adelante “DOMEL”) centralizando de esa forma la mayoría de los procesos fiscalizatorios mediante la utilización de herramientas tecnológicas. De este modo hemos podido abarcar distintos sectores obligados, a saber: Inmobiliarias, Constructoras, Promotores Inmobiliarios, Escribanos, Organizaciones sin Fines de Lucro (en adelante “OSFL”) y Zonas Francas, maximizando de esa forma nuestros recursos humanos y materiales.

A nivel internacional se destaca, el ejercicio de la Presidencia del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (Gafilat) por parte de nuestro país, en la persona del Secretario Nacional, lo que sin dudas posicionó una vez más al Uruguay en lo más alto de las relaciones multilaterales, en lo que respecta a la lucha contra el Lavado de Activos, el Financiamiento del Terrorismo y el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, reafirmando nuestro compromiso en el combate de esos flagelos.

II. PRINCIPALES ACTIVIDADES CUMPLIDAS

1. EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA DEL GAFILAT

El ejercicio de la Presidencia de Gafilat por parte de nuestro país, en la persona del Secretario Nacional, implicó una tarea de fuerte relacionamiento tanto en el ámbito regional como internacional en lo que refiere a la lucha anti Lavado de Activos, el Financiamiento del Terrorismo y el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (en adelante “ALAFTEPADM”).

En tal sentido, se destaca la participación del Secretario Nacional en su carácter de Presidente del Gafilat, acompañado del Secretario Ejecutivo de dicho organismo, en las visitas de Alto Nivel en el ámbito de sus respectivas Evaluaciones Mutuas, de El Salvador en marzo y de Argentina en junio. En igual sentido, se resalta la asistencia al GAFI-FATF XXXIII PLENARY realizado en el mes de junio en la ciudad de París y dentro de ese ámbito, en la reunión de Presidentes de los Grupos Regionales, liderada por el Presidente de GAFI. Asimismo, también se subraya el ejercicio de la Presidencia del organismo en el desarrollo del XLVII Pleno de Representantes del GAFILAT realizado en Ciudad de Panamá en el mes de julio, con la discusión entre otros asuntos relevantes para el bloque, del Calendario de Evaluaciones Mutuas de la Quinta Ronda, así como en las reuniones de Comisiones Estratégicas de los diferentes coordinadores nacionales, llevadas a cabo en mayo (Argentina), julio (Panamá), octubre (Guatemala) y diciembre (Uruguay).

Por su parte, en ejercicio de la Presidencia del bloque y en cumplimiento del Plan de Acción de Uruguay, en el mes de noviembre se llevó a cabo la XX Reunión General de Puntos de Contacto de la RRAG y Reunión de Alto Nivel sobre recuperación de activos en Cartagena de Indias, Colombia, contando con la presencia del Sr. Presidente de GAFI, entre otras autoridades relevantes tanto del país anfitrión, como del organismo regional.

Finalmente, el ejercicio de la Presidencia, concluyó de forma exitosa, con la organización por parte de nuestra Secretaria del XLVIII Pleno de Representantes y Grupos de Trabajo, que fuera realizado del 11 al 15 de diciembre de 2023 en la ciudad de Punta del Este, al que asistieron alrededor de 150 delegados de los países miembros del bloque, además de representantes de GAFI y de los países y organismos observadores, dentro de los que se destacan: Alemania, España, Estados Unidos, Francia, Reino Unido, ONU, OEA, Unión Europea, Banco Mundial, FMI, BID, GIZ, etc.. Durante esa semana de trabajo se propiciaron importantes discusiones enmarcadas en los diferentes Grupos de Trabajo, entre las que se destaca: la evaluación mutua del Estado Plurinacional de Bolivia y la aprobación final del calendario de Evaluaciones Mutuas de la Quinta Ronda, que inicia a mediados del 2025 con Cuba y culmina en el año 2033 con El Salvador, habiendo quedado fijada la próxima Evaluación Mutua de nuestro país para el año 2030. Cabe destacar además, que en el mencionado Pleno fue transmitido en directo y vía Zoom, para más de 100 delegados de los países miembros y observadores que no pudieron estar presentes en las discusiones, pero que participaron de forma virtual.

Sin lugar a dudas la organización de un evento internacional de las características antes mencionadas, significó para nuestra Secretaria un reto sumamente importante y requirió de un máximo esfuerzo por parte de sus funcionarios, quienes parte de ellos estuvieron trabajando más de un año en su preparación, habiendo realizado, entre otras, las siguientes actividades:

- A fines del año 2022 comenzaron las reuniones virtuales con integrantes de la Secretaría Ejecutiva del Gafilat, a efectos de conocer cuáles eran los requerimientos mínimos que debería cubrir el país anfitrión de cara a la organización del evento, comenzando luego con la búsqueda de hoteles en nuestro país, que cumplieran con los requerimientos (capacidad para albergar a esa cantidad de delegaciones y salones e infraestructura necesaria para el desarrollo del evento, sobre todo contar con un salón principal que permitiera el armado de una mesa en forma de herradura para 140 delegados). Asimismo, luego de seleccionados los hoteles que cumplían con esas características, comenzaron las rondas de reuniones de cara a lograr un presupuesto acorde a los requerimientos del organismo, sobre todo en lo que tiene que ver con la tarifa preferencial para las delegaciones.

- Una vez definida la Sede del evento, se comenzó con la ronda de reuniones a efectos de lograr la mayor colaboración posible por parte de los organismos estatales al evento. Fue así que se obtuvo el apoyo, entre otros, de los siguientes organismos: INTENDENCIA DE MALDONADO, BROU, ANTEL, MINISTERIO DE DEFENSA, MINISTERIO DEL INTERIOR, MINISTERIO DE TRANSPORTE, MINISTERIO DE TURISMO, INAVI, INAC y JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO.

- A efectos de poder organizar todos los detalles del evento, se conformaron varios equipos de trabajo dentro de nuestra Secretaria, para cubrir los detalles de organización del mismo, a saber: armado de los salones (audio, video, streaming, decoración, traducción, soporte de redes, banners, etc), coordinación de reservas de hoteles de las decenas de delegaciones y traslados de las mismas, desde las terminales de arribo hacia el lugar del evento, recepción de los delegados al momento del arribo a nuestro país, coordinación de los eventos sociales a desarrollarse durante la semana, etc.

- Por su parte y una vez llegadas las delegaciones a nuestro país, hubo que conformar un equipo de trabajo encargado del seguimiento y apoyo para atender todos sus requerimientos, tanto en el lugar del evento, como fuera del mismo.

Es importante destacar que nuestro país fue felicitado por todas las delegaciones participantes por la excelencia del evento, por la organización del mismo y sobre todo por la calidez con la que fueron recibidos.

También es dable destacar que en el mencionado Pleno de Representantes, se cerró lo que fue la presidencia de nuestro país, en donde se repasaron las principales acciones llevadas a cabo en el marco del Plan de la Presidencia 2023 (realizado por Senaclaft), en donde fijaron las siguientes prioridades para el bloque: 1) Fortalecimiento de las Investigaciones Económico / Financieras en la Región; 2) Mejoras en la supervisión, Monitoreo y Fiscalización de las APNFD; 3) Mejora en la calidad de los Reportes de Operaciones Sospechosas, en particular en lo que tiene que ver con las APNFD; 4) Fortalecer la estrategia de la Red Global para intensificar la recuperación de activos producto del delito; 5) Tomar medidas para mitigar el Impacto de la Corrupción en la Región.

2- LA EVALUACIÓN MUTUA DE URUGUAY - INFORMES DE SEGUIMIENTO

En cumplimiento del proceso de seguimiento intensificado en el que se encuentra nuestro país desde fines del año 2019, producto de lo que fue el resultado de su Evaluación Mutua, en el mes de junio se remitió el correspondiente informe de avances al Gafilat el que fue recibido y aprobado sin observaciones por parte de dicho organismo y de los países miembros, en el pleno celebrado en Ciudad de Panamá en el mes de julio. En este punto, es dable señalar que en el seno de lo que fue la Comisión Estratégica del Gafilat celebrada en el pasado mes de mayo en la ciudad de Buenos Aires, se aprobó un importante cambio en lo que respecta a la periodicidad en la que se presentan los informes en los procesos de seguimiento intensificado, pasando a ser los mismos de carácter anual. En tal sentido, en el caso de Uruguay el próximo informe deberá ser presentado en mayo de 2024 y así sucesivamente, mientras que de acuerdo al cronograma de Evaluaciones Mutuas el último informe de seguimiento de la cuarta ronda deberá ser remitido en diciembre de 2027, es decir dos años antes de que inicie el proceso de Evaluación de la quinta ronda.

Estos informes, que son coordinados por Senaclaft, contienen las principales acciones adoptadas por los organismos que conforman el sistema nacional ALAFTFPADM, referidas al nivel de efectividad, de modo de dar cumplimiento a las distintas acciones recomendadas por el organismo internacional en ocasión de la última Evaluación Mutua (año 2019).

Sin perjuicio de ello, reiteramos una vez más que se advierte desde la coordinación nacional que aún persisten ciertas debilidades que representan importantes desafíos para el futuro próximo, que requerirán de la asignación de recursos y de un trabajo coordinado del sector público y privado para superarlas, sin arriesgar resultados que puedan causar consecuencias negativas para el país y su economía.

3. COMISIÓN COORDINADORA CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS Y EL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO

Dando cumplimiento a los cometidos asignados a la referida Comisión Coordinadora por la Ley integral ALACFT (N° 19.574), el día 10 de julio del corriente, se realizó una reunión donde participaron los representantes de las distintas Instituciones que la conforman, a saber: Ministerio de Defensa Nacional, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio del Interior, Ministerio de Educación y Cultura, Ministerio de Economía y Finanzas, JUTEP, UIAF y Senaclaft y en virtud de los temas a plantearse, fueron especialmente invitados además: la Fiscalía General de la Nación y el Banco Central del Uruguay. En dicha instancia, entre otros temas de interés, se destaca que el consultor internacional (Dr. Montesdeoca), realizó la presentación de los principales resultados arrojados por la ENR la que fue sometida

para su aprobación por parte de dicho colectivo, habiendo quedado aprobada en dicha reunión. Además de ello, se informó que se comenzaría a trabajar de cara a la próxima Estrategia Nacional, convocando a los mismos organismos del sector público y privado que participaron de la ENR y se compartió un esquema de trabajo, el que también fue aprobado.

4. GRUPO DE TRABAJO CONTRA EL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO (FT) Y EL FINANCIAMIENTO DE LA PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA (FPADM)

Durante el año 2023, se celebraron 2 reuniones de este grupo, integrado por todos los organismos de inteligencia policial y militar del Estado con competencia en la materia, a saber: CENACOT, Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), Secretaria de Inteligencia Estratégica del Estado (SIEE), Dirección Nacional de Migraciones, Dirección de Inteligencia Policial, Ministerio de Relaciones Exteriores, Dirección Nacional de Aduanas y Senaclaft, las que fueron realizadas en el marco del plan de trabajo de la Estrategia Nacional.

En dicho marco, se destaca que en la reunión del día 5 de setiembre de 2023 el Dr. Montesdeoca presentó el documento base que se utilizaría para elaboración de la Estrategia Nacional y planteó el correspondiente plan de acción que continuaría con la distribución del documento a cada uno de los participantes otorgando un plazo para formular propuestas y/o comentarios, para realizar posteriormente una segunda mesa técnica, previa a la presentación del documento final. Se abordaron temas relacionados a la coordinación interinstitucional, las instancias de capacitación en la materia y la posibilidad de trabajar sobre un caso práctico (simulacro) para que cada organismo identifique las distintas líneas de acción que le competen a cada uno.

Por su parte, en la segunda reunión anual del Grupo celebrada el día 25 de octubre de 2023, el Dr. Montesdeoca presentó el documento borrador de la Estrategia Nacional de Riesgos, señalando la importancia de establecer el orden de prioridades de los objetivos y la asignación de responsabilidades. Se abordaron además distintos temas atinentes a las competencias y enfoques de los organismos participantes, sobre los riesgos existentes en nuestro país referidos al Terrorismo, su financiamiento y al financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masivas, y la necesidad de profundizar el intercambio de información a los efectos de mitigar los riesgos asociados.

5. COMPARECENCIA DE LA SENACLAFT A LAS COMISIONES ESPECIALES DEL PODER LEGISLATIVO

5.A. Comisión Especial con Fines Legislativos de Transparencia, Lucha contra el Lavado de Activos y el Crimen Organizado de la Cámara de Representantes del Poder Legislativo.

Durante el 2023, la Senaclaft compareció en dos oportunidades (18/05 y 5/10) ante la mencionada Comisión Especial, que funciona en el ámbito de la Cámara de Representantes del Poder Legislativo, continuando de esa forma el intercambio iniciado con los legisladores de todas las fuerzas políticas en años anteriores, respecto a las necesidades en materia ALAFTFPADM. En la comparecencia del mes de mayo nuestra Secretaria fue convocada a efectos de informar a los Señores representantes sobre los avances en el trabajo de la ENR, así como para conversar acerca de temas atinentes a la Industria del Cannabis y sobre el informe Estadístico publicado por Senaclaft. Por su parte, en la comparecencia del mes de octubre se nos convocó a efectos de informar sobre el resultado final de la ENR publicada y sus principales hallazgos.

5.B. Comisión de Presupuesto integrada con Hacienda de la Cámara de Senadores

En los meses de agosto y setiembre se concurrió a convocatoria de la mencionada Comisión, con el objetivo de participar en la discusión del proyecto de Rendición de Cuentas del Inciso Presidencia de la República.

6. COORDINACION DEL TRABAJO EN EL MARCO DE LA EVALUACIÓN NACIONAL DE RIESGOS (ENR) Y LA ESTRATEGIA NACIONAL

Si bien en julio de 2023 se concluyó con el proceso de actualización de la ENR, inmediatamente que la misma fue aprobada, se comenzó con el trabajo de coordinación de cara a la elaboración de la próxima Estrategia Nacional, a través de cual se bajarán a tierra los principales resultados obtenidos en la ENR y se asignarán responsables por el cumplimiento de los principales objetivos a los que arribe. Una vez finalizado el trabajo, será elevado a consideración del Poder Ejecutivo, para su posterior aprobación.

En este marco, se circuló en primera instancia un borrador de documento base entre todos quienes habían participado en la discusión de la ENR, en donde se planteaban los principales objetivos de cara a abordar lo que fueron las principales acciones recomendadas. Posteriormente, se formaron 5 mesas técnicas, divididas de la siguiente forma: 1) SO Financieros; 2) SO No Financieros; 3) Grupo contra el Financiamiento del Terrorismo; 4) Sector Público y 5) Comité de Expertos, que se reunieron en dos oportunidades y en dónde participaron alrededor de 150 funcionarios públicos y privados, representantes de los principales sectores obligados y de los organismos públicos con competencia en la materia. En dichas instancias se discutió un borrador de los principales objetivos de la Estrategia, que actualmente se encuentra a consideración del mencionado Consultor y que será presentado en el primer trimestre del año 2024, para ser aprobado por el Secretario Nacional, elevada luego para su aprobación ante la Comisión Coordinadora y puesta a consideración del Poder Ejecutivo en cumplimiento de lo dispuesto por el literal A del artículo 4 de la Ley N° 19.574.

7. ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL SECTOR NO FINANCIERO

Desde la Senaclaft continuamos con el compromiso de brindar la mayor cantidad de herramientas posibles a los sujetos regulados, para que puedan cumplir de la mejor forma con la normativa vigente.

Seguidamente, expondremos las principales acciones llevadas a cabo a estos efectos:

7.A. Comités Operativos de Relacionamiento e Instancias de Capacitación

Continuamos el trabajo de intercambio con los distintos colectivos de SO, realizando reuniones específicas con los Sectores Contadores, Escribanos, Inmobiliario y Abogados, tratándose temas específicos de interés tanto para la Secretaría como para los distintos colectivos involucrados.

Las reuniones se realizaron en el ámbito de la ENR y la Estrategia Nacional, destacándose la alta participación y los aportes realizados.

En lo que refiere al Plan de Capacitación para los SO señalamos la inclusión en la plataforma de Educantel, de nuevos contenidos, concretamente 3 “Seminarios” de modalidad asincrónica de 2 horas de duración (aproximadamente) que tienen como objetivo mantener actualizados a los SO en la prevención del LA/FT. Estas instancias contaron con 2.224 personas inscriptas de las cuales recibieron el certificado de aprobación en Normativa y Debida Diligencia 565, en Gestión y Análisis de Riesgos 333 y en Reporte de Operaciones Sospechosas 79.

La retroalimentación recibida por los participantes que aprobaban los seminarios fue positiva en cuanto a la calidad de los expositores, la claridad y la relevancia de los contenidos.

Complementando estas posibilidades de capacitación se agregaron videos en el canal de Youtube de Senaclaft que totalizan más de 20 horas de contenido.

Por su parte, también este año se ha ofrecido a los colectivos de SO instancias de capacitación a través de los cursos disponibles en el Campus de Gafilat, permitiendo que las distintas asociaciones firmen directamente con el organismo internacional un convenio para que sus asociados puedan realizar los cursos online.

7.B. Guías, Manuales y Procedimiento de Consultas

Las Guías para APNFD y sus correspondientes instructivos disponibles en la web continúan representando un insumo muy importante que la Secretaría pone a disposición de sus sujetos regulados, para la mejor aplicación de la normativa vigente y para acotar sus dudas en la materia.

En igual sentido, se ha consolidado el procedimiento de Consultas al que acceden los SO a través de una solicitud en línea, y que procura brindar una respuesta ajustada al caso concreto y con sugerencias de acción.

Por su parte, en 2023 se pusieron a disposición de los SO las Guías de Tipologías e Indicadores de Riesgo para los Sectores: Escribanos, Inmobiliario, Zonas Francas, Casinos y Contadores. El objetivo de estos documentos, en los que participaron en su redacción los diferentes colectivos, agremiaciones y en algunos casos la academia, es brindar a los SO una herramienta práctica y útil que les facilite el cumplimiento de sus obligaciones en la materia, comprendiendo la implementación de un enfoque basado en riesgos en el desempeño de sus actividades, el desarrollo de la debida diligencia de clientes y el reporte de operaciones inusuales y sospechosas a la Unidad de Información y Análisis Financiero. Es dable señalar que nos encontramos trabajando en las Señales de Alerta correspondiente a los restantes sectores obligados y que esperamos ponerlos a disposición en el primer trimestre de 2024.

7.C. Implementación del Domicilio Electrónico

El Domicilio Electrónico (DOMEL), obligatorio para los SO con la entrada en vigencia del Decreto N° 355/021 de fecha 21 de octubre de 2021 ha consolidado una comunicación ágil, segura y eficiente entre el supervisor y los administrados. Al cierre de este 2023, han dado cumplimiento a la obligación un total 9.788 SO, habiéndose además efectuado intimaciones a cumplir con la referida obligación en el ámbito de las fiscalizaciones, a aquellos que aún no han dado cumplimiento a su obligación. Por su parte nos encontramos trabajando en el intercambio de información con las diferentes bases a la que accede la Secretaría con el objetivo de lanzar un operativo masivo en el primer semestre del 2024 que permita detectar posibles omisos, aplicando las sanciones correspondientes.

8. OBSERVATORIO DE ANÁLISIS ESTRATÉGICO

El Observatorio de Análisis Estratégico (en adelante "OAE") tiene como principal objetivo la obtención, procesamiento, análisis y distribución de forma oportuna de información relevantes en materia de ALAFTFPADM.

De acuerdo al plan establecido para el año 2023, los objetivos se centraron en los siguientes puntos: a) desarrollo de fuentes para la obtención de datos; b), asegurar el correcto procesamiento de la información, c) análisis de la información para la toma de decisiones y d) distribución de información relevante para los actores del Sistema de Prevención de ALAFTFPADM.

8.A. Análisis de Riesgo Sectoriales – Sectores Inmobiliario, Escribanos y Zonas Francas.

Las evaluaciones de riesgos sectoriales mencionadas actualizan los procesos iniciados en 2020 sobre los sectores de mayor exposición al riesgo abarcando al 82% de los SO registrados. Estos trabajos constituyen el punto de partida para los procedimientos de fiscalización y supervisión, mediante la identificación, evaluación

y entendimiento de los riesgos de ALAFTFPADM, que afectan a los SO del Sector No Financiero.

8.B. Monitoreo constante del Registro de Sujetos Obligados del Sector No Financiero (en adelante “RSO”).

Durante el año 2023 se continuó con el trabajo de actualización del RSO, habiendo interrelacionado la información obrante en el Registro con los datos proporcionados por la Dirección General Impositiva y los correspondientes a las diferentes suscripciones al DOMEL de Senaclaft, de forma lograr identificar omisos en su deber de inscripción y de hacer una depuración del Registro luego de varios años desde su creación.

En este punto se destaca el trabajo específico que se realiza en relación a las OSFL, cotejando la información obtenida del Ministerio de Educación y Cultura (Censo de Organizaciones sin fines de lucro) y el Registro de Sujetos Obligados, procediendo luego a remitir solicitudes a 819 nuevas entidades con el objetivo de identificar nuevos sujetos obligados que superen los umbrales establecidos por el Decreto N° 379/2018. En igual sentido se realizaron cruzamientos con la información obtenida del Registro de Beneficiarios finales del Banco Central del Uruguay, en esta oportunidad se solicitó información de ingresos y activos a 160 entidades que no figuraban en nuestro Registro de Sujetos Obligados. Del procesamiento de las declaraciones juradas presentadas se registraron 50 nuevos sujetos obligados y sus correspondientes Oficiales de cumplimiento.

Con respecto a la determinación del universo de SO registrados al mes de diciembre de 2023, las cifras son las siguientes:

LITERAL	CANTIDAD DE REGISTRADOS
A	4
B	2614
C	124
D	7361
E	448
F	28
G	1213
H	217
I	583
J	1046
TOTAL DE SO	13.638

8.C. Análisis prospectivos de Tendencias y Tipologías de LAFTFPADM y Trabajos de Análisis de Información.

Se confeccionaron informes prospectivos referentes a temáticas nacionales e internacionales de actualidad, con el objetivo de elaborar diversos escenarios y desarrollar medidas para atender los desafíos emergentes.

En 2023, se confeccionaron 34 trabajos de análisis de información referidos a: (i) guías de señales y alertas de LAFT, que fuera elaborado en conjunto con las restantes reparticiones de la Senaclaft, (ii) manuales y procedimientos para la gestión de información y trámites, (iii) memos e informes sobre temas de interés local e internacional en materia de LA/FT/PADM, (iv) presentaciones para difusión, capacitaciones y disertaciones en foros locales e internacionales, (v) respuestas a

pedidos y consultas de organismos internacionales y diversas organizaciones pares, (vi) trabajos de cooperación y coordinación con el área de fiscalización y supervisión, (vii) elaboración de trabajos de tipologías y (viii) mantenimiento y actualización de la página web oficial.

8.D. Programa de Capacitación Permanente

En el marco del mencionado programa, se ponen a disposición de forma permanente, diferentes contenidos relevantes en materia ALAFTFPADM, lo que les permite a los SO mantenerse actualizados. Entre las actividades desarrolladas se destacan, seminarios, cursos a distancia y contenidos audiovisuales en YouTube.

8.E. Comunicaciones con sujetos obligados no financieros

Dentro de la distribución de Información relevante para los actores del Sistema ALAFTFPADM, se realizaron 31 comunicaciones sobre: actualizaciones de las listas del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, Cursos y Conferencias, publicaciones en la página web, avisos de interés, etc.

8.F. Base de Datos - Avances

Se culminó la primera etapa de desarrollo del Sistema Integrado de Información de Senaclaft, destacándose la incorporación dentro del sistema de todos los datos referentes a las siguientes bases del período 2018 a 2023.: a) Registro de Propiedad, Sección Inmobiliaria; b) Registro Nacional de Actos Personales y c) Registro Nacional de Comercio.

8.G. Página Web

Es la principal herramienta de comunicación y difusión de esta Secretaría, donde se pone a disposición de la ciudadanía en general y de los SO en particular, toda la normativa vigente en materia ALAFTFPADM, así como las principales señales de alerta, guías y formularios, ayudas audiovisuales, noticias e información de interés para lograr una mayor concientización acerca de los riesgos de LA/FT.

Se destaca el sostenido aumento de usuarios de la web, desde el año 2020 a la fecha (de 1.500 visitantes mensuales llegamos hoy a 7.000 visitas), lo que evidencia un creciente interés por parte de los usuarios de acceder a la constante información que se carga periódicamente.

8.H. Actualización general de la “lista de Personas Expuestas Políticamente (en adelante “PEP”)

Desde que la Senaclaft elabora la lista PEP, se mantiene un proceso de actualización continua de forma mensual, lo que significa un gran avance y paralelamente un gran desafío, tanto a la interna de la Secretaría, como para los distintos organismos que proporcionan la información.

En 2023 se validaron el 100% de los cargos que figuran en la lista por parte de los organismos involucrados, registrándose: 287 Altas, 156 Bajas y 45 eliminaciones de la lista.

Durante el año 2023 se mantuvieron diversas reuniones con organismos estatales (Poder Judicial, ANCAP, INUMET, Poder Legislativo, Correos del Uruguay, Dirección Nacional de Aduanas y B.R.O.U.) de forma de fijar criterios claros para la inclusión de sus funcionarios en la lista. A su vez se llevaron a cabo instancias de intercambio con la Asociación de Bancos Privados del Uruguay, a efectos de recibir devoluciones y aportes de mejora en el diseño de la lista.

8.I. Perfeccionamiento de Convenios de intercambio de Información

Al amparo de lo dispuesto en el Artículo 6º de la Ley N° 19.574, se perfeccionaron varios convenios de intercambio de información relevante en materia ALAFTFPADM con distintos organismos del estado.

En este sentido, se profundizaron los instrumentos de cooperación con varios organismos nacionales y en el marco de apoyo a las investigaciones comenzadas por la Fiscalía Especializada de LA se destacan los accesos a SUCIVE, Dirección Nacional de Aduanas y el Banco de Previsión Social.

9. SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL SECTOR NO FINANCIERO

Una de los principales cometidos de la Secretaría (art. 4, literal “E” de la Ley N° 19.574) es el control del cumplimiento de las normas de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo por parte de los SO no financieros. En tal sentido, las diferentes tareas que se desarrollan en este ámbito, se llevan a cabo aplicando el estándar internacional en la materia, denominado “enfoque de supervisión con base en riesgos”, que tiene como principal objetivo determinar si el Sujeto Obligado y/o Entidad Supervisada gestiona adecuadamente, o no, los riesgos que asume en el desarrollo de su actividad mercantil y profesional, además –lógicamente- de verificar que tal actividad se desarrolle de acuerdo con la normativa aplicable en materia ALAFTFPADM. Todos los obligados deben identificar, gestionar, monitorizar y controlar adecuadamente sus riesgos, mientras que el rol del supervisor en esta materia consiste en analizar la idoneidad de dichos procesos, estableciendo las estrategias de supervisión que sean necesarias para que tales perfiles se mantengan dentro de los límites que resulten apropiados y sin descartar la aplicación de medidas correctivas, en aquellos casos que así lo requieran.

Durante el año 2023, en cumplimiento del Plan Anual de Supervisión aprobado a principios del ejercicio y con los insumos de las Evaluaciones Sectoriales de Riesgo realizados por el OAE de los Sectores: Inmobiliario, OSFL y Zona Franca, más el Plan de Seguimiento de Acciones Recomendadas en inspecciones anteriores, se diagramó un plan de fiscalizaciones inherente a cada grupo, a través de un enfoque de supervisión con base en riesgos, en donde se planificó la realización de supervisiones extra situ utilizando la herramienta DOMEL y procesos principalmente llevados a cabo a través de medios electrónicos (correos, reuniones por zoom, etc.).

Se destaca por tercer año consecutivo la supervisión del sector Inmobiliario, en base a un profundo análisis de la información resultante del Registro de la Propiedad Inmueble, consolidada con la restante información a la que tiene accesos nuestra Secretaría y la consecuente clasificación de aquellas operaciones de mayor riesgo, efectuándose el control del cumplimiento de las obligaciones en materia ALAFTFPADM, de aquellas operaciones de mayor riesgo, así como la debida inscripción en el RSO de la Senaclaft.

Las fiscalizaciones referidas derivan de los análisis sectoriales efectuados por parte del equipo multidisciplinario conformado por funcionarios del OAE y del Área de Fiscalización, en donde se seleccionan las operaciones de mayor riesgo de ser utilizadas como vehículo para el LA/FT.

En el siguiente cuadro se informan los procesos de fiscalización iniciados y de los cuales algunos de ellos siguen aún hoy en trámite:

CANTIDAD DE ACTUACIONES REALIZADAS AÑO 2023

SECTORES	INSPECCIONES
OSFL	56
ESCRIBANOS	74
INMOBILIARIAS	6
PROMOTOR INMOBILIARIO	1
ZONAS FRANCAS	71

OTROS	7
TOTAL	215

10. EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS SANCIONATORIOS Y DE ACCESOS A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

En cumplimiento del debido proceso administrativo, los expedientes correspondientes al proceso de fiscalización son remitidos al Área Jurídica, para informe y confección del proyecto de Resolución. Durante el año 2023, se procedió el estudio de más de 250 expedientes, destacándose el otorgamiento de 83 vistas previas a la imposición de sanciones y 30 intimaciones al cumplimiento de obligaciones formales por parte de los sujetos fiscalizados. En lo que refiere estrictamente a la aplicación de sanciones, acorde a las facultades legales de Senaclaft (Artículo 13 de la Ley N° 19.574), se impusieron por Resolución 50 sanciones, que corresponden a: 16 apercibimientos, 20 observaciones y 14 multas. En tanto, se señala que se procedió al archivo de 93 expedientes.

En lo que refiere a las sanciones pecuniarias, se aplicaron las siguientes:

- Sector Zona Franca 690.000 Unidades Indexadas;
- Sector OSFL (Deportivas) 400.000 Unidades Indexadas;
- Sector Escribanos 45.001 Unidades Indexadas;
- Sector Proveedores de Servicios Societarios 175.000 Unidades Indexadas

Es decir, en total se aplicaron sanciones por un monto de 1.310.001 Unidades Indexadas, algunas de las cuales ya fueron pagas y otras se encuentran en su etapa recursiva.

Asimismo, en este período se hizo efectivo el cobro de una sanción pecuniaria por un valor de \$ 1.588.517 (UI 275.000), impuesta por Resolución N° 024/2020 de fecha 22 de julio de 2020, correspondiente a una sentencia favorable del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, en donde se desestimó la demanda anulatoria instaurada por el SO, confirmando de esa forma el acto administrativo impugnado.

Por su parte, en lo que refiere a los Accesos a la Información Pública se tramitaron 5 expedientes administrativos.

11. PARTICIPACIÓN DE LA SENACLAFT EN LAS INVESTIGACIONES DE LAVADO DE ACTIVOS COMO AUXILIAR DE LA JUSTICIA Y COORDINADORA DE EQUIPOS MULTIDISCIPLINARIOS

En el presente año, de acuerdo con lo establecido en el artículo 409 de la Ley N° 20.075, comenzó a funcionar la Fiscalía Especializada en materia de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, con el apoyo como organismo especializado y auxiliar de la justicia de nuestra Secretaria (artículo 44 Ley N° 20.075). A efectos de organizar la forma de trabajo en conjunto con los equipos de la Fiscalía, se mantuvieron numerosas reuniones en el correr del año, en donde se empezó a diagramar un protocolo de actuación general para todos los casos. En ese sentido, se realizó un trabajo en conjunto con la mencionada Fiscalía en 10 investigaciones llevadas a cabo ante la comisión de posibles delitos de Lavado de Activos, algunas de ellas que aún se encuentran en trámite. Asimismo y en el marco de investigaciones en curso, se mantuvieron numerosas reuniones con representantes de otros organismos del Estado (UIAF, DGLCCO) a efectos de intercambiar ideas acerca de la información a solicitar, realizándose en dichas instancias por parte de los funcionarios designados por Senaclaft un asesoramiento exhaustivo relativo a la investigación financiera, otorgando insumos al Fiscal a fin de conformar la teoría del caso. Adicionalmente, se presentó respuesta a 12 oficios donde la Fiscalía solicitó información de la Dirección General de Registros, a fin de establecer si las personas involucradas eran titulares de bienes muebles o inmuebles. Por su parte, se dio respuesta a esos mismos oficios, enviando toda la

información relativa a las bases de datos con las que cuenta esta Secretaría. En igual sentido, en el marco de las investigaciones trabajadas, se halló información de relevancia para la Fiscalía y en ese sentido se realizaron informes que pueden dar lugar a nuevas investigaciones los que fueron remitidos para su conocimiento y consideración. Finalmente se presentaron tres escritos en Sedes de Crimen Organizado, y dos respuestas a solicitudes realizadas por DGRTID que requerían información de parte de la Senaclaft.

12. INFORMES EN PROYECTOS DE CANNABIS, CÁÑAMO Y DE PARTICIPACIÓN PÚBLICO PRIVADA (PPP)

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 27 del Decreto N° 246/021 del 28 de julio de 2021, el Instituto de Regulación y Control del Cannabis (IRCCA), previo al otorgamiento de la licencia respectiva, debe solicitar un informe a la Senaclaft sobre los beneficiarios finales y el origen de los fondos destinados a la inversión, habiéndose incorporado además este año el estudio de los proyectos de tercerización de servicios relacionados con Cannabis. Por su parte, el artículo 2 del Decreto N° 372/014 del 16 de diciembre de 2014, en la redacción dada por el Decreto N° 250/015 del 14 de setiembre de 2015, dispone que en el caso de proyectos de Cannabis no psicoactivo (Cáñamo) para uso industrial, el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP) podrá solicitar informe a la Senaclaft, previo al otorgamiento de correspondiente la licencia. La tarea, en cumplimiento de las normas antedichas, consiste en informar sobre la identificación y el conocimiento del beneficiario final y el origen de los fondos a utilizar en el emprendimiento. Esto significa realizar una búsqueda en listas y fuentes abiertas por cada una de las personas (físicas y jurídicas) involucradas en los proyectos, además de controlar los certificados de antecedentes judiciales expedidos en el país o en el extranjero. En algunos casos se requiere establecer contacto con autoridades nacionales o extranjeras, con el objetivo de obtener información precisa frente al caso concreto. Asimismo, de corresponder, se realiza un análisis pormenorizado de balances, declaraciones juradas de impuestos, flujos de fondos, certificados contables, constancias de sueldos, tanto de documentos emitidos en el país como provenientes del exterior y el estudio jurídico de la documentación de las empresas postulantes (estatutos, contratos, etc.). Prácticamente en todos los casos, además de realizar el estudio de los expedientes, se coordina una o varias reuniones informativas con los postulantes, a efectos de aclarar dudas y realizar la orientación pertinente sobre la documentación a presentar. Durante al año 2023, ingresaron 5 expedientes de proyectos gestionados ante el MGAP y se continuó con el estudio de otros expedientes que venían del año anterior, respecto a los cuales era necesario agregar documentación complementaria. En todos los casos fue necesario coordinar una o más entrevistas con representantes de las respectivas empresas solicitándoles información o documentación complementaria. Se realizaron 2 informes, en tanto los expedientes restantes se encuentran aún en Senaclaft a la espera de documentación solicitada a los proponentes. En lo que respecta a los proyectos gestionados ante el IRCCA, se realizó el estudio de 30 expedientes que ingresaron durante el año 2023, sumándose a los que se encontraban pendientes del año anterior. Para todos ellos se coordinaron entrevistas vía zoom con el objetivo de solicitar información o documentación complementaria. Del total de expedientes a estudio se realizaron 12 informes. Los restantes expedientes se encuentran en la Senaclaft aguardando la agregación de documentación complementaria, que ha sido solicitada a los proponentes. Asimismo, y considerando que con fecha 23 de diciembre de 2020, la Junta Directiva del IRCCA, resolvió una modificación de procedimientos en licencias ya otorgadas por el Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca, se requirió el estudio de 1 expediente en el que fue necesario actualizar la información que había sido brindada oportunamente por la empresa. Se emitió el informe correspondiente.

Por su parte, el Decreto N° 261/019 de 9 de setiembre de 2019, estableció que la Senaclaft debe realizar el informe de identificación y conocimiento del beneficiario

final en estos proyectos, así como el origen de los fondos que se propone destinar en su ejecución. También deben ser estudiadas e informadas por esta Secretaría aquellas modificaciones en proyectos ya analizados. Durante el año 2023 se realizó el estudio de 3 modificaciones a las estructuras de Sociedades de Objeto Específico que ya habían sido estudiadas. Se informó favorablemente 1 de ellas. Las restantes se encuentran a la espera de documentación complementaria que fue solicitada a las empresas interesadas.

De igual forma y en el marco de colaboración con otros organismos del Estado, se está prestando asistencia a la Dirección Nacional de Zonas Francas y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, respecto a determinados proyectos de inversión privada.

13. INFORMES RELATIVOS AL DESTINO DE LOS BIENES DECOMISADOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo. 59 de la Ley N° 19.574, compete a esta Secretaría realizar informe fundado respecto de aquellos bienes decomisados que por su naturaleza no resulte posible su remate o que se justifique en forma expresa la conveniencia u oportunidad de conservación. En tal sentido, se realizaron 67 informes con su correlativa resolución, donde, en su mayoría, se sugirió la conservación de automotores, dinero, insumos informáticos, y otros bienes muebles y la consiguiente asignación al Organismo solicitante, el que debe cumplir con los requisitos previstos por la normativa anteriormente mencionada.

14. BÚSQUEDA DE INFORMACIÓN EN LA BASE DE DATOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS Y ELABORACIÓN DE LOS CORRESPONDIENTES INFORMES

Se incluyen en este apartado las solicitudes de búsqueda de información que se reciben por diferentes vías y que presentan, cada una de ellas, un propósito específico. Las mismas pueden referir tanto a personas físicas como jurídicas, o a número de padrón de inmueble o automotor. En el caso de referirse a personas, se informa las titularidades de bienes o derechos que surjan en la Dirección General de Registros. Si se consulta sobre un número de padrón determinado, se informa quien es el titular del inmueble o automotor. En este sentido se recibieron 56 pedidos de información, discriminados de la siguiente manera: 5 oficios respondiendo solicitudes internacionales, tramitados a través de Cooperación Internacional de la Fiscalía General de la Nación; 23 solicitudes recibidas del Banco Central del Uruguay; 10 solicitudes recibidas de la Fiscalía Especializada en Lavado de Activos; 7 solicitudes provenientes de juzgados, fiscalías y DGRTID y 11 solicitudes recibidas a través de la Plataforma de la Red de Recuperación de Activos de Gafilat (RRAG).

15. INSTANCIAS DE CAPACITACIÓN PARA EL SECTOR PÚBLICO Y FUNCIONARIOS DE SENACLAF

De acuerdo con sus cometidos, durante el año 2023 la Senaclaf ha continuado participando en capacitaciones para los funcionarios de las entidades públicas que conforman el sistema nacional ALAFTPADM, abarcando las áreas preventivas, de detección y de represión penal e integrando destacados paneles nacionales e internacionales, tanto en el ámbito público como privado.

En lo que respecta a las capacitaciones, destacamos muy especialmente la ejecución del programa de capacitación realizado en nuestro país por la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) con el apoyo del Departamento de Estado de los Estados Unidos de América, en coordinación con Senaclaf, cuyas bases se habían sentado en el año 2022, dirigido a todos los operadores del sistema ALA/FT (Senaclaf, UIAF, DGI, DNA, Policía, Fiscalía, Poder Judicial, etc). En ese temperamento y a efectos de ejecutar dicho programa la UNODC contrató un experto internacional con amplia experiencia en la materia que estuvo presente en nuestro país desde marzo a julio de 2023, trabajando de forma coordinada con Senaclaf.

Dentro del mencionado programa, se realizaron 6 instancias de capacitación en formato de talleres, de una semana de duración cada uno de ellos, dictados por expertos internacionales, atendiendo los siguientes temas:

- Desde el reporte de Operación Sospechosa hasta la Condena Penal y el decomiso;
- Los Activos Virtuales en las investigaciones LAFT;
- Técnicas contra el Lavado de Activos Basado en el Comercio;
- Formación en materia de técnicas de investigación y análisis financiero CLAFT;
- Curso de Formadores en combate al Lavado de Activos,
- Técnicas de investigación de contabilidad criminal.

Cabe destacar que, en los mencionados cursos, participaron alrededor de 200 funcionarios de los organismos encargados de la lucha contra el crimen organizado, a saber: funcionarios de la Fiscalía General de la Nación (incluidos los adjuntos de la nueva fiscalía), las dos Juezas del Crimen Organizado, funcionarios inspectores de la DGI, policías que forman parte del escuadrón de antidrogas y de crimen organizado, funcionarios de la DNA, de UIAF y Senaclaft, entre otros, en donde se realizaron estudios de casos prácticos, cambio de roles y trabajos en grupo.

En este marco también se destaca que por intermedio de UNODC se gestionó un proceso de mentoring que fue ejecutado en la UIAF por un experto chileno, respecto a las buenas prácticas internacionales en lo que refiere a la categorización y análisis de los ROS.

Por su parte, se dio inicio a la asistencia técnica gestionada por parte de la Secretaría con el Programa Global Facility de la Unión Europea, a efectos de fortalecer las competencias de los funcionarios que forman parte de la investigación económica financiera. La referida asistencia –que alcanza también a la UIAF, Ministerio del Interior, Fiscalía, Poder Judicial y Senaclaft- abarca capacitaciones en materia de investigación de los delitos de LAFT, metodología y procedimientos para una resolución exitosa de casos y buenas prácticas aplicables a las estadísticas en materia de LA.

En este ámbito se concretaron dos instancias, a saber:

- Taller sobre el uso de la inteligencia financiera en la práctica operativa de una investigación realizado en Asunción del Paraguay y en el que participaron funcionarios de FGN, PJ, UIAF, Senaclaft, Ministerio del Interior, Ministerio de Defensa Nacional, DGI, DNA.
- Taller sobre “Estadísticas GAFI y coordinación general. Desafíos en relación con las estadísticas en el contexto del país”, realizado en formato virtual y en el que participaron FGN, PJ, DNA, DGI, Dirección General de Registros, JUTEP, AIN, Ministerio del Interior y Fondo de Bienes Decomisados.

Por su parte, también se destaca que durante el mes de junio, se desarrolló el primer curso para magistrados organizado por la Senaclaft en materia ALAFTFPADM, que fue dictado en el seno del Centro de Estudios Judiciales (CEJU) por intermedio de un integrante de la Secretaría, un profesor Grado 5 de Derecho y dogmática Penal y una Ministra de Tribunal de Apelaciones en lo Penal, en el cual participaron más de 70 Magistrados y en donde se analizaron diferentes cuestiones atinentes a los delitos de LA y FT, así como cuestiones generales que tienen que ver con el sistema antilavado y el decomiso de bienes producto del delito. De esa forma se concretó lo que es una larga aspiración de la Senaclaft de poner dentro del programa de capacitación permanente de los jueces, lo que refiere a la formación ALAFTFPADM.

En igual sentido, en el mes de noviembre se realizó el primer curso ALAFTFPADM para funcionarios dependientes de la Fiscalía General de la Nación, el que fue organizado en conjunto por la Senaclaft y el Centro de Formación de FGN y en donde expusieron diferentes funcionarios que forman parte de la cadena penal. El mismo contó con la participación de más de 30 Fiscales de todo el país, en donde se desarrollaron temas inherentes al combate al Lavado de Activos y al crimen

organizado, fue desarrollado a través de 5 módulos (total de 15 horas), en donde expusieron funcionarios de Senaclaft, UIAF, PJ, Fiscalía y Ministerio del Interior.

Por su parte, se ha fomentado la capacitación y especialización de todos los integrantes de la Secretaría, en el entendido que la profesionalización de los funcionarios redundará en beneficio de una institución eficaz y eficiente en el cumplimiento de las competencias legalmente asignadas. En tal sentido, se destaca que la totalidad de los funcionarios que forman parte de la Secretaría han participado en no menos de 3 de las 50 instancias de capacitación (Jornadas, Talleres, Cursos, etc), tanto en formato virtual, como presencial, en el país y en el exterior.

Se destaca, asimismo, la participación de los funcionarios de Senaclaft, en calidad de expositores en instancias nacionales e internacionales, a saber:

- Mayo: Inspecciones de la Senaclaft y pautas para la correcta aplicación de la Debida Diligencia, organizada por la Asociación de Escribanos del Uruguay, en sus Sedes de Montevideo, Maldonado y Colonia respectivamente; Debilidades detectadas en Procedimientos Fiscalizatorios de la Senaclaft en la Cámara Inmobiliaria de Maldonado.

- Junio: Evento de Lanzamiento de la Word Compliance Association (WCA) y Charla sobre aspectos prácticos acerca de la prevención del Lavado de Activos, organizada por el grupo Universo Práctico;

- Agosto: Certificado profesional en prevención del LA/FT/FP", organizado por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de la República de Montevideo, en el marco del programa de Educación permanente; Evento organizado por la Word Compliance Association (WCA) en la Universidad Católica del Uruguay; Presentación en Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay; Taller Regional para autoridades estratégicas en la investigación y combate del Financiamiento del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación;

- Setiembre: 11er Congreso de Prevención de Lavado de Activos de las Américas, organizado por Global Consulting;

- Octubre: Curso de Lavado de Activos en Universidad CLAEH; Compliance Day 2023, organizado por el Estudio Brum Costa y Curso de "Mejores prácticas vinculadas a la cadena de Decomiso de Bienes";

- Noviembre: Presentación en Colegio de Abogados del Uruguay;

- Diciembre: Herramientas para la prevención de la corrupción: el rol del sector privado en la promoción de la transparencia y la integridad" y Jornadas anticorrupción organizada por el Estudio Ferrere.

En este orden de cosas, se menciona también, la participación de Uruguay en la Auditoria de Estados Financieros y Contables del Gafilat en donde participó como delegado de nuestro país una funcionaria integrante del Área de Fiscalización.

16. RELACIONAMIENTO CON ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES

Destacamos en este punto, el relacionamiento con los Ministerios de Economía y Finanzas – a través de la Dirección General Impositiva y la Dirección Nacional de Aduanas -, de Relaciones Exteriores, Interior, Defensa Nacional y Educación y Cultura y el intercambio y asesoramiento en temas relacionados con el ámbito de competencia de esta Secretaría. En igual sentido enfatizar en el cumplimiento de determinadas acciones articuladas con Fiscalía General de la Nación, el Banco Central del Uruguay, la Junta de Transparencia y Ética Pública y la Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado, entre otros.

En su rol de coordinador nacional, SENACLAF mantuvo reuniones con Fiscalía, Poder Judicial, Ministerio de Economía y Finanzas y Dirección Nacional de Aduanas, relativo al planteo de Aduanas respecto a lo estipulado en el artículo 29 de la Ley N° 19.574, que refiere al transporte de dinero en efectivo. Se continúa trabajando a fin de que el Estado pueda dar una respuesta efectiva en esos casos, manejando la posibilidad de una mejora normativa.

En idéntico sentido, se realizaron reuniones con la UIAF con el objetivo de intercambiar información y de mejorar los accesos a las bases de datos de la Dirección General de Registros y con la Dirección General Impositiva consolidando la colaboración y el acceso a sus fuentes de información, con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a efectos de dar el asesoramiento requerido, en caso del Programa Sembrando.

Senaclaft también participó en la elaboración del anteproyecto de ley de combate a la corrupción en el sector privado, habiendo realizado las correspondientes observaciones al mismo. Asimismo, participó de las reuniones convocadas conjuntamente con Fiscalía, Jutep y Poder Judicial, a fin de intercambiar acerca de las consideraciones realizadas por los distintos organismos al proyecto, en el que aún se sigue trabajando.

Asimismo, se está trabajando activamente con la Secretaría Nacional de Deportes de cara a la incorporación de las Sociedades Anónimas Deportivas como SO a la normativa ALAFTFPADM.

Por último, en el ámbito nacional se destaca a fines de diciembre la firma del **CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL entre el Ministerio del Interior y la Senaclaft**, con objeto de establecer una colaboración activa entre ambas instituciones que contribuya al control del cumplimiento de las normas de prevención y lucha contra el financiamiento del terrorismo, el lavado de activos y sus delitos precedentes. En ese ámbito, las partes compartirán información en relación a los procedimientos de supervisión, fiscalización e investigación y conformarán un equipo de trabajo interinstitucional a efectos de contribuir a la prevención y lucha contra los mencionados delitos.

En lo que respecta a las relaciones internacionales generadas fuera del ámbito de Gafilat, se subraya que con el objetivo de conocer buenas prácticas que se aplican en la región y fortalecer el intercambio se realizaron reuniones con el Consejo de Control de Actividades Financiera (COAF) de Brasil y se participó en las reuniones Plenarias de GELAVEX.

En tanto, se ha dado respuesta a pedidos de información y cuestionarios provenientes de GELAVEX - OEA, GAFI, OCDE y ONU, entre otros.

III. TAREAS PROYECTADAS PARA EL AÑO 2024

En los siguientes párrafos expondremos algunos de los lineamientos más importantes para el año que comienza y en los cuales deberemos enfocar gran parte de los recursos disponibles:

1. CULMINACIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE RIESGO

Como se dijo ut supra, en el pasado año 2023 el país ha iniciado la elaboración de la próxima Estrategia Nacional ALAFTFPADM, proyectando contar con el trabajo final en el primer trimestre del corriente año, el que será presentado ante la Comisión Coordinadora y elevado a consideración del Poder Ejecutivo, tal como lo indica la norma legal, para su correspondiente aprobación. Una vez finalizada esa etapa, se dará comienzo a la ejecución del plan fijado en la Estrategia en donde los organismos responsables deberán trabajar de cara a la puesta en marcha de los principales objetivos en ella relacionados.

2. POSICIONAMIENTO DE URUGUAY EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL

2.A. Proceso de Seguimiento de Evaluación

En mayo de 2024 nuestro país tendrá que presentar nuevamente el correspondiente informe de seguimiento de los resultados inmediatos que fueran observados en la última Evaluación Mutua, para lo cual habrá que seguir trabajando con todos los organismos involucrados en el sistema de prevención, a efectos de demostrar los importantes avances que se vienen realizando en esta materia. Para ello, una vez

más deberemos identificar las acciones o medidas recomendadas en cada Resultado Inmediato y fijar un plan de acción para su implementación en coordinación con los distintos organismos que forman parte del sistema ALAFT.

2.B. Solicitud a la Oficina de Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito

En el ámbito de la Estrategia Nacional y con el fin de trabajar en la concreción de algunos objetivos del plan de acción previsto y que se relacionan con las competencias exclusivas de la Senaclaft en materia de supervisión de APNFD, se ha solicitado formalmente a la Oficina de UNODC el apoyo para fortalecer aquellos puntos específicos que impactan la efectividad del sistema ALACFT de cara a la 5ta Ronda de Evaluaciones Mutuas y concretamente en el Resultado Inmediato de Medidas Preventivas y Supervisión de APNFD.

También y en igual sentido se dará comienzo a la fase 2 del proyecto iniciado este año con el apoyo de EEUU, llevando a cabo diferentes instancias de capacitación para los diferentes funcionarios del sistema, así como un procedimiento de mentoring en temas de supervisión y análisis de riesgo ALAFTFPADM,

2.C. Otros

Además de los asuntos relacionados con Gafilat, nuestra Secretaría deberá seguir trabajando activamente en los siguientes temas a nivel internacional, como lo ha hecho durante los años anteriores, a saber: GAFI, OCDE, RCSNU 1540, Gelavex. PACCTO, RRAG, y Otros.

3. PLAN DE FISCALIZACIÓN

A partir de la definición de las principales líneas estratégicas y las consideraciones relacionadas con el Plan de Fiscalización, en cuanto a los tipos de procedimientos, cobertura nacional y otros aspectos, se estima para 2024 la realización de al menos 200 actuaciones entre inspecciones in situ y extra situ.

En base al análisis de riesgo se proyectan actuaciones de control de cumplimiento de DDC (puntuales o masivas), que se realizarán como producto de la selección en base a la información interna y externa disponible. Asimismo, se prevén realizar controles extensivos y masivos, según un Plan diagramado para el 2024 que consta de intimaciones a constituir DOMEL a posibles omisos, solicitudes de información relativos al cumplimiento de la normativa PLAFT a SO del Sector Antigüedades y Obras de Arte, Proveedores de Servicios Societarios, Inmobiliarias, Promotores, Empresas Constructoras, Contadores y Rematadores, y pedidos de información específicos a Sociedades Anónimas Simplificadas creadas digitalmente.

En tanto, se reservan un número de actuaciones para atender demandas externas (judiciales, noticias de prensa, denuncias, etc.).

Se destaca en este punto la puesta en práctica de manera eficiente del procedimiento de inspección a distancia íntegramente realizado por medios informáticos para aquellos SO de menor riesgo.

4. NUEVAS CAPACITACIONES DEL SISTEMA ALAFT

Con el objetivo de continuar cumpliendo con otra de sus principales competencias, la Secretaría tiene proyectado para el año 2024 distintas capacitaciones para los operadores del sistema A ALAFTFPADM. En tal sentido, se ha planificado con el Centro de Formación de la FGN dos nuevas instancias en el año que permitan abordar toda la cadena penal desde el ROS hasta el Decomiso con la participación de todos los organismos involucrados y con el objetivo de capacitar a todos los fiscales del país. Asimismo, hemos solicitado a la UNODC apoyo para realizar capacitaciones específicas para el Ministerio del Interior con el objetivo de la puesta en marcha del Convenio de Cooperación Interinstitucional recientemente firmado. En igual sentido hemos solicitado reforzar el curso de Formadores ya dictado en 2023 y realizar capacitaciones específicas en materia de supervisión de APNFD para funcionarios de Senaclaft.

Por su parte con el Programa Global Facility de la Unión Europea se pondrá en marcha un Proyecto para fortalecer del marco ALAFTFPADM de los países del Gafilat en relación a las Estadísticas, que atienda el cumplimiento de la Recomendación No. 33 de GAFI, su relevancia en los análisis de riesgo y su impacto en la efectividad, enfocado en cada uno de los Resultados Inmediatos.

IV. CONCLUSIONES

Sin lugar a dudas que el 2023 ha sido un año de concreciones para nuestra Secretaría, en donde hemos finalizado tres de los principales lineamientos que nos habíamos fijado al inicio de esta administración y que resultan ser todos ellos de vital importancia para nuestro país y su lucha contra el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y el financiamiento de las armas de destrucción masiva.

En tal sentido, hemos dado cumplimiento a la Recomendación No. 1 del GAFI desarrollando y aprobando con la participación de todos los sectores obligados y los principales actores públicos del país, nuestra propia ENR, que sin dudas es uno de los trabajos más difíciles y de mayor relevancia de los países en la lucha contra el crimen organizado. Hemos realizado un documento íntegramente desarrollado por actores nacionales, con el apoyo de un Consultor experto uruguayo, que refleja de con total sinceridad lo que son los principales hallazgos, amenazas y vulnerabilidades de nuestro país en materia ALAFTFPADM y es a través de ese diagnóstico que podremos comenzar con el tratamiento, es decir con la diagramación y posterior aprobación de la Estrategia Nacional de Riesgo, como la hoja de ruta de nuestro país para los próximos 5 años, en donde iniciaremos además un nuevo proceso de Evaluación Mutua.

Por su parte hemos logrado dejar a nuestro país en lo más alto a nivel internacional ejerciendo de la mejor manera la Presidencia del Gafilat, cerrando la misma con la organización de una reunión plenaria que fue destacada por todos los participantes.

Asimismo, hemos logrado consolidar con más de un 80% de suscriptores la herramienta DOMEL, que resulta fundamental para el desarrollo de la actividad inspectiva de nuestra Secretaría, de cara a la utilización de supervisiones a distancia. No hay que olvidar que nuestra oficina tiene a su cargo la supervisión de casi 14.000 SO de todo el país y solo cuenta con una decena de funcionarios fiscalizadores, que desarrollan su actividad (en régimen de pase en comisión), en una oficina con sede en Montevideo.

Otro hito importante que también requiere destaque es el comienzo de nuestra actividad como auxiliares de la justicia de la Fiscalía Especializada, lo que ha requerido un gran esfuerzo en la reordenación y la reasignación de funciones de nuestros técnicos, de cara a dar cumplimiento a esa importante tarea.

Sin dudas que todas éstos han sido mojones importantes en la lucha contra el crimen organizado, pero que seguramente no sean suficientes, ya que como surge del informe final de la ENR, nuestro país cuenta con importantes oportunidades de mejora de cara a afrontar los nuevos riesgos, amenazas y vulnerabilidades que se presentan en materia ALAFTFPADM y que seguramente requerirán de un gran compromiso político para aprobar los cambios necesarios y también de un trabajo mancomunado de todos los organismos del Estado con competencia en la materia, que nos permitan posicionar al Uruguay en lo más alto de la lucha contra la criminalidad organizada.

Dr. Jorge O. Chediak
Secretario Nacional para la Lucha
contra el Lavado de Activos y el
Financiamiento del Terrorismo